

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo

Médico Forense -Morgue Judicial-,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1992- los alcances de la resolución N° 1460/90 referente a la contratación de los agentes que se desempeñan en la Morgue Judicial, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90, cuyos nombres y categorías se detallan a continuación:

OFICIALES SUPERIORES DE 8A.

Portes, Guillermo Alejandro
D'Addario, Adriana Claudia
García, Mario Raúl
Pereira, Clara Inés

AUXILIARES SUPERIORES DE 6A.

Barone, Yolanda Angélica
Cordovado, Paola Edith

AUXILIAR PRINCIPAL DE 6A.

Pozzoli, Claudio Alejandro

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION